

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

—

Esta acta es un extracto de la versión oficial, en cumpliendo con: la Ley Marco de Acceso a la Información Pública número 10554 y la Política de Transparencia y Acceso a la información Pública del Grupo ICE.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 2593 -----

Acta de la sesión ordinaria número dos mil quinientos noventa y tres celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima (RACSA), de forma virtual con fundamento en la normativa vigente, a partir de las diecisiete horas con cincuenta y dos minutos del lunes seis de abril del año dos mil veintiséis. -----

Con la asistencia de las siguientes personas: -----

- Como miembros de la Junta Directiva: el presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera, ubicado en San José, San José; la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís, ubicada en Heredia, San Rafael; el tesorero, señor Erick Brenes Mata, ubicado San José, Escazú; la secretaria, señora Natuska Traña Porras, ubicada en San José, Pavas; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, ubicado en Cartago, El Guarco. -----
- Como invitados, por parte de RACSA: el gerente general, señor Mauricio Barrantes Quesada ubicado en San José, Escazú; el director administrativo financiero, señor José Mario Murillo Meléndez, ubicado Heredia, Santa Bárbara, acompañado por la señora Yuliana Aguilar Fernández, ubicada en Cartago, La Unión; el director de negocios a.i., señor Gerson González Arrieta, ubicado en Cartago, La Unión. -----
- Como asesoría legal de la Junta Directiva, la directora jurídica y regulatoria a.i., señora Maricruz Sánchez Hernández, ubicada en Heredia, San Francisco. -----
- Como apoyo y soporte administrativo, por la Secretaría de Junta Directiva, las señoras: Ligia Conejo Monge, ubicada en San José, Desamparados; e Isabel Arias Chacón, ubicada en San José, San José. -----

Asimismo, se reporta ausente, la directora jurídica y regulatoria, señora Illiana Rodríguez Quirós, quien se encuentra incapacitada. -----

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

Esta sesión se realizará mediante la utilización de la plataforma tecnológica Zoom, en razón de que permite cumplir con las condiciones esenciales de simultaneidad, colegialidad, deliberación, interactividad e integralidad en la comunicación de todos los participantes. Además, se realiza en acatamiento de lo que establece la Ley General de Control Interno número 8292, Ley General de Administración Pública número 6227, la Norma Técnica Nacional número NTN-006: Lineamientos para la elaboración de actas de órganos colegiados en soporte papel, el Reglamento de Junta Directiva y la Directriz número DPJ-001-2020 de la Dirección Registro de Personas Jurídicas sobre la celebración de asambleas y sesiones.-----

El señor Rodolfo Corrales, en su condición de presidente, inicia la sesión e indica:

“Buenas tardes, espero que se encuentren muy bien. -----

Una vez constituido plenamente este órgano colegiado y comprobado el cuórum, vamos a iniciar la sesión ordinaria número 2593 de hoy lunes 6 de abril del 2026, al ser las diecisiete horas con cincuenta y dos minutos. -----

Darle la bienvenida a Maricruz, quien nos acompaña el día de hoy en esta sesión en lugar de doña Illiana”. -----

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 1. ° Lectura y aprobación del orden del día de la sesión -----

El señor Rodolfo Corrales, en su condición de presidente, indica: *“En cumplimiento a lo que señala la Ley y la normativa vigente, el orden del día fue previamente enviado, el cual se está mostrando en este momento en pantalla: -----*

ORDEN DEL DÍA -----

CAPÍTULO I	LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
1.°	Lectura y aprobación del orden del día de la sesión.
CAPÍTULO II	LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
2.°	Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 2592 del 23 de marzo del 2026.

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

CAPÍTULO III	ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL
3. °	Estados financieros condensados y documentación con corte a febrero 2026. En vías de declaratoria de confidencialidad.
4. °	Justificación prórroga presentación análisis de capitalización de recursos por parte del ICE a RACSA. ICE - Consejo Directivo. Acuerdo de la sesión número 6727 del 24 de marzo del 2026. Oficio 0012-128-2026. Confidencial.
5. °	Estrategia Corporativa Grupo ICE 2023-2027. Cuadro de Mando Integral con corte a febrero 2026. Confidencial.
6. °	Presupuesto Ordinario Inicial 2026. Información sobre la confidencialidad.
7. °	Servicio Receta Digital. Información sobre la confidencialidad del informe. Confidencial.
8. °	Evento Mobile World Congress (MWC) 2026 y la visita JSC Ingenium. Informe ejecutivo.
9. °	Evaluación de Desempeño de la Alta Gerencia. Respuesta al JD-125-2026.
CAPÍTULO IV	ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA
10. °	ICE Consejo Directivo. Informe anual de rendición de cuentas del Grupo ICE 2025. Sesión número 6725, oficio 0012-143-2026. Confidencial.
11. °	ICE Comité de Estrategia. Nombramiento presidente.
12. °	Comité de Vigilancia. Informe de Gestión semestral para la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva.
13. °	Comité de Vigilancia. Informe final de gestión del señor José Mario Murillo Meléndez.
14. °	ICE Consejo Directivo. Estrategia Empresarial 2024-2027 RACSA. Ratificación. Sesión número 6728, oficio 0012-156-2026.

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

	Confidencial.
CAPÍTULO V	COMENTARIOS Y PROPOSICIONES
	No hubo.
CAPÍTULO VI	ASUNTOS INFORMATIVOS
i.1.	Auditoría Interna. Libro de Actas de la Junta Directiva. Trámite de cierre del tomo número 94 y apertura del tomo número 95.
i.2.	Ausencias por vacaciones: auditora interna, gerente general y secretaria de la Junta Directiva.
i.3.	Ausencia por incapacidad: directora jurídica y regulatoria.

Para efectos de actas se expone únicamente los artículos 3°, 4° y 6°, con representantes de la Administración. Los demás se analizarán y resolverán en el seno de este órgano colegiado, cuyas decisiones serán tomadas con fundamento en la documentación que forma parte del expediente que respalda esta sesión. -----

En virtud de lo anterior, lo someto a aprobación”. -----

ACUERDO 1. El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera, la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están conforme con lo planteado, emiten su voto positivo, por tanto, acuerdan por unanimidad aprobar el orden del día. -----

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR ----

ARTÍCULO 2. ° Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 2592 del 23 de marzo del 2026 -----

El señor Rodolfo Corrales, indica: “En este artículo tenemos la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 2592 del 23 de marzo del 2026, que consta en el expediente, la cual fue revisada de previo y no se recibieron observaciones. -----

Por lo tanto, la someto a votación”. -----

ACUERDO 2. El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera, la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria,

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están conforme con lo planteado, emiten su voto positivo y se manifiestan de acuerdo con el contenido del acta, por tanto, acuerdan por unanimidad aprobarla e instruyen a la Secretaría de Junta Directiva para que proceda a inscribirla en el libro oficial y coordine lo necesario para obtener las firmas respectivas. -----

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL -----

ARTÍCULO 3. ° Estados financieros condensados y documentación con corte a febrero 2026. En vías de declaratoria de confidencialidad -----

La confidencialidad de este artículo se fundamenta en el extracto del acta, según se detalla a continuación: *La Administración advierte que la confidencialidad de este tema en particular se encuentra en proceso y está sujeta a la declaratoria que otorgue el Consejo Directivo del ICE, por lo que se le debe dar el respectivo tratamiento.* -----

El resguardo de la información cuya declaratoria de confidencialidad será otorgada por el Consejo Directivo del ICE al documento denominado: Estados Financieros al 31 de enero del 2026 y documentación financiera con cortes a enero del 2026, así como los restantes informes de seguimiento mensuales de estados financieros para el período 2026 correspondientes a los meses de febrero a diciembre del 2026 y los informes de seguimiento que se deriven de dichos documentos, por un período de cuatro años; se ordena que el documento denominado: Estados Financieros Condensados al 28 de febrero del 2026 y documentación financiera con corte a febrero del 2026, a saber: Balance de Comprobación al 28 febrero del 2026, Resumen Ejecutivo Informe Financiero de RACSA (Boletín Financiero) a febrero del 2026, Conciliaciones Bancarias al 28 febrero del 2026 y Análisis de los Estados Financieros al 28 febrero del 2026, sean de acceso restringido a terceros no autorizados. -----

ARTÍCULO 4. ° Justificación prórroga presentación análisis de capitalización de recursos por parte del ICE a RACSA. ICE - Consejo Directivo. Acuerdo de la sesión número 6727 del 24 de marzo del 2026. Oficio 0012-128-2026. Confidencial -----

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

La confidencialidad de este artículo se fundamenta en el extracto del acta, según se detalla a continuación: *Es importante indicar que este tema cuenta con la condición de confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en la sesión número 6720 del 17 de diciembre de 2025, según oficio de referencia 0012-737-2025 del 18 de diciembre del 2025, por lo que se le debe dar el respectivo tratamiento.* -----

ARTÍCULO 5. ° Estrategia Corporativa Grupo ICE 2023-2027. Cuadro de Mando Integral con corte a febrero 2026. Confidencial -----

La confidencialidad de este artículo se fundamenta en el extracto del acta, según se detalla a continuación: *La Administración advierte que es un informe de ejecución y seguimiento derivado de la Estrategia Empresarial RACSA 2024-2027, la cual fue declarada confidencial por el Consejo Directivo del ICE, en la sesión número 6681 del 4 de julio del 2023, por un período de cinco años, según el oficio con referencia 0012-478-2023, por lo que se le debe dar el respectivo tratamiento.* -----

ARTÍCULO 6. ° Presupuesto Ordinario Inicial 2026. Información sobre la confidencialidad -----

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“La Gerencia General, mediante el oficio de referencia GG-478-2026 del 26 de marzo del 2026, somete a conocimiento del Comité de Auditoría y Riesgos y de esta Junta Directiva, con copia al Comité de Vigilancia, un informe con los antecedentes y acciones realizadas para atender la situación presentada con respecto al trámite de confidencialidad del Presupuesto Ordinario de la empresa para el período 2026.* -----

Para mayor comprensión, este tema será expuesto por los representantes de la Administración”. -----

Ingresan a la sesión como invitados y de forma virtual, el gerente general, señor Mauricio Barrantes Quesada y el director administrativo financiero, señor José Mario Murillo Meléndez. -----

El señor José Mario Murillo, inicia la exposición e indica: *“Vengo a hacerles la exposición de la confidencialidad del presupuesto ordinario inicial, en atención a los oficios GG-3-*

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

2026 y GG-8-2026. -----

Como antecedentes, se remite al Consejo Directivo del ICE, la solicitud de declaratoria de confidencialidad del presupuesto ordinario inicial del 2026 y sus anexos, el 25 de setiembre del 2025, el cual fue aprobado y con visto bueno de la Junta Directiva en la sesión número 2564 del 24 de setiembre del 2025. -----

Por parte de la Presidencia Ejecutiva del ICE, el 30 de setiembre del 2025, se recibe un correo en donde se recomienda que los documentos de respaldo que sustentan la confidencialidad deben cumplir con lo indicado por la Contraloría General de la República, según un oficio que en ese momento había recibido el ICE, todavía RACSA no lo había recibido, con el fin de que se defina y se precise la información confidencial requerida en los procesos de aprobación presupuestaria. -----

Posteriormente, en el proceso de presentación de la documentación, la Contraloría General de la República aprueba el presupuesto inicial, pero rechaza la solicitud de confidencialidad, dado que no se evidencia que el Consejo Directivo del ICE haya declarado confidencial esos datos presupuestarios y, sobre todo, que no los haya presentado en el formato de requerimiento que la Contraloría había establecido. -----

En atención a las recomendaciones de la Presidencia Ejecutiva del ICE, la Gerencia General el 13 de febrero del 2026, remite la documentación complementaria que incluye el informe técnico de confidencialidad y la justificación detallada por partida presupuestaria. -----

Mediante un correo que recibimos el 2 de marzo del 2026, la Presidencia Ejecutiva del ICE señala un error en términos del encabezado del informe y emite una serie de recomendaciones adicionales para la actualización de la información que se había remitido en los anexos que se requerían presentar, reiterando además la atención del correo que se había hecho el 28 de febrero del 2026 con respecto a la información remitida. -----

Entre las acciones que se llevaron a cabo, la Dirección Administrativa Financiera en conjunto con el Área de Presupuesto, evaluaron todas las partidas presupuestarias

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

específicas, clasificando cada una de ellas según su naturaleza como secreto industrial, secreto comercial y secreto económico. Esto es una labor que no se venía realizando, que es desgranar partida por partida, cuál es la justificación en términos de lo que establece la normativa interna de confidencialidad que respalda la solicitud de esta. ---
Dado que la información del presupuesto ordinario inicial había sido rechazada la confidencialidad por parte de la Contraloría, esta sometió el presupuesto aprobado a publicación en su la página web. -----
Por lo cual, tras recibir asesoría jurídica interna, se determina que dado ese evento de publicación de la información del presupuesto ya no procede continuar con el trámite de confidencialidad, puesto que la información es actualmente pública y ese es uno de los puntos en donde nuestro Lineamiento Interno de Confidencialidad, indica que no se puede solicitar una confidencialidad de una información que ya fue hecha pública. ----
Por esto se procede a cerrar el proceso de solicitud de confidencialidad del Presupuesto Ordinario Inicial 2026. -----
Como conclusiones, la información relacionada con el presupuesto ordinario inicial 2026 se encuentra publicada en el sistema SIPP de la Contraloría General de la República, como información pública, inclusive fue publicada posteriormente por un diario de circulación nacional, que lo tomaron de dicha página. -----
La información relacionada a presupuestos extraordinarios para lo que será el 2026, se gestionará de manera independiente, haciendo el debido trámite individual de confidencialidad, tomando en cuenta lo indicado por los lineamientos de la Contraloría. Los informes que se remitan a la Contraloría, mensuales, semestrales o anuales, relativos a ejecuciones, modificaciones, liquidaciones y evaluaciones presupuestarias, deberán enviarse con la debida salvedad de que contienen información sensible, no así confidencial a fin de proteger su contenido. -----
La Dirección Administrativa Financiera, ha tomado las acciones internas pertinentes para que esta situación no se vuelva a presentar, asegurando el cumplimiento de los requerimientos en términos de confidencialidad establecidos por la normativa interna y

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

la Contraloría. -----

Hemos hecho una serie de reuniones este año con nuestra contraparte del ICE para homologar el proceso que lleva a cabo a lo interno el ICE y con la colaboración de la Dirección Jurídica Regulatoria de RACSA, hemos convenido el procedimiento que vamos a poder seguir utilizando para las solicitudes de confidencialidad para los presupuestos ordinarios y demás., a partir de ahora. Los cuales los podemos hacer y ustedes lo verán en su momento, para este año con más anticipación, para que en el momento en que se presente la información a la Contraloría ya lleve el acuerdo de confidencialidad por parte del Consejo Directivo del ICE. -----

Como recomendación, le someto a conocimiento a la Junta Directiva, el tratamiento respecto al presupuesto ordinario inicial 2026, los informes de seguimiento y presupuesto extraordinario que surjan durante el periodo de este año. -----

Eso sería de mi parte. -----

Quedo atento a sus consultas”. -----

El señor Rodolfo Corrales, indica: “Gracias José Mario por la presentación del tema. Natuska, adelante”. -----

La señora Natuska Traña, consulta: “José Mario, en las conclusiones quisiera saber si vieron algún tipo de riesgo que se haya materializado, porqué pasó esto, la empresa además de tomar estas medidas para el futuro respecto a la situación que pasó, han analizado si va a tener algún impacto que esta información sea pública respecto a RACSA”. -----

El señor José Mario Murillo, responde: “No hemos hecho una valoración puntual adicional al evento que ya sucedió, que es que en términos de un periódico de circulación nacional se haya publicado información relacionada a los anexos que se remiten con la información del presupuesto, si bien eso sucedió, no tuvo un alcance mediático diferente al de ese medio de comunicación, no hubo consultas adicionales, no ha habido un tema posterior a lo que pasó puntualmente en esa publicación, los comentarios que pudieron haber surgido de ahí. -----

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

Definitivamente, se materializó un riesgo que fue en el proceso operativo interno del manejo de la documentación de respaldo que se necesitaba para poder hacer la solicitud de la confidencialidad, eso no sucedió en el plazo indicado que debió haberse hecho para que por lo menos antes de que la Contraloría diese la declaración de aprobación o no del presupuesto ordinario, durante el mes de diciembre, hubiese tenido ya el acuerdo del Consejo Directivo del ICE, con la declaración de confidencialidad, probablemente eso hubiese evitado de que pudiera denegar la confidencialidad y que se hubiese podido mantener la documentación confidencial". -----

La señora Natuska Traña, agrega: *"De acuerdo. ----- Sería bueno revisar esto como riesgo materializado y si va a tener alguna implicación que la información esté pública por el tema de la competencia de RACSA y sería importante analizarlo. Muy bien que se tomen las medidas para que en adelante no se repita. Muchas gracias". -----*

El señor José Mario Murillo, responde: *"De acuerdo, lo tomaremos en consideración". -*

El señor Rodolfo Corrales, comenta: *"Gracias Natuska y José Mario, por ese comentario. -----*

De mi parte quisiera agregar que definitivamente el riesgo reputacional, inclusive el cual hemos estado expuestos por esta situación. tal vez no tuvo o no ha tenido mucho impacto que nosotros podamos monitorear, sin embargo, la fuga de información definitivamente puede ser utilizada por competidores y nos pone en una situación que nos obliga a tomar acciones que nos permitan que no vuelva a suceder, máximo por ejemplo, en el pasado tuvimos situaciones de que se cuestionó inclusive la confidencialidad de la información que se defendió hasta donde se pudo, para decir no por esto y estos motivos, sin embargo, por algo interno lastimosamente se nos salió de las manos este tema. Por ello, también de alguna manera solicitarle que estas medidas definitivamente vayan a estarse monitoreando para que permitan que esto no vuelva a suceder. -----

Adelante don Mauricio". -----

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

El señor Mauricio Barrantes, acota: *“Sé que hay temas estratégicos y empresariales, que uno no quisiera que salgan a la luz pública porque puede generar ruido e interpretaciones que de pronto pueden poner en riesgo a la empresa, sin embargo, a partir de esta publicación, como lo indico José Mario no tenemos un estudio puntual, pero básicamente lo único que salió en los medios fue el aumento que estaba previsto para el segundo semestre, nos generó un poco de ruido en el sentido, inclusive con el mismo ICE, que posiblemente la capitalización iba orientada hacia ese aumento, lo cual no era cierto. -----*

Si bien es cierto no fue adrede, como se indicó, nos generó más bien un desahogo porque tenían mucha presión por parte de diferentes instituciones y organizaciones por la realidad financiera de la empresa, entonces más bien eso vino a dejar claro que las condiciones de la empresa no eran como se venían dando, y más bien nos ayudó a quitar cierta presión que teníamos sobre la confidencialidad, los datos empresariales. - Obviamente con el riesgo de que eso generara algún ruido adicional, pero creo que el destino a veces nos hace jugadas positivas y rescato en particular que vino más bien a quitar fantasmas que estaban alrededor de la gestión de RACSA, se vio que más bien la empresa tiene un comportamiento de ingreso sostenido en el tiempo, que los resultados son positivos y en cierta forma a esos datos también ya había valorado levantarle la confidencialidad por esos antecedentes. -----

Entonces desde ese punto de vista no tenemos mayores elementos mediáticos y más bien considero que esa publicación haciendo una valoración del peor escenario versus mejor escenario nos llevó por el mejor escenario posible a la fecha”. -----

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“Gracias Mauricio. -----
Adelante, José Mario”. -----*

El señor José Mario Murillo, agrega: *“Complementar lo que señala don Mauricio, el enfoque de la publicación, que les menciono, no se detalló en términos del presupuesto, tomó un elemento que estaba presente en el presupuesto, que era la posibilidad de una solicitud de aumento que estaba contenida en el presupuesto para el segundo semestre*

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

de este año, en términos de salarios, enfocada con un matiz de publicación, intentando entrever algo que no era lo que decía la información que estaba contenida en el presupuesto, que iban a haber diferentes aumentos en los próximos años de manera sostenida para la empresa, eso no estaba presente y no era de ninguna manera extraíble de lo que el presupuesto decía, ese fue el enfoque y más bien se concentró en ese sentido y no habló mucho del presupuesto como tal, por lo que como bien se ha mencionado, no sentimos una repercusión diferente o adicional al hecho de que la información quedara accesible al público". -----

El señor Rodolfo Corrales, indica: "*Gracias José Mario. -----*
Sin más comentarios sobre el tema, agradecerles entonces la participación el día de hoy en esta sesión a ambos. -----

A partir de este momento los representantes de la Administración abandonan la sesión. La señora Laura Paniagua, solicita: "Don Rodolfo, disculpe ponemos hacer un receso". El señor Rodolfo Corrales, responde: "Si claro, realizamos una pausa". -----

Se pausa la grabación, se realiza un receso por nueve minutos y se retoma la sesión. -----

El señor Rodolfo Corrales, retoma la sesión y concluye: "*Gracias compañeros por este espacio. -----*

En virtud de lo que nos ha expuesto la Administración, complementada con la documentación que forma parte del expediente, propongo dar por conocida las acciones que se han definido para atender este tipo de eventos. Además, solicitar la Auditoría Interna un análisis del hecho en mención y el impacto posible que haya generado una materialización del riesgo que permita identificar oportunidades de mejora. -----
Lo someto a votación". -----

ACUERDO 6. El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están conforme con lo planteado, emiten su voto positivo sobre este tema, por tanto,

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

acuerdan por unanimidad: -----

- 1) **Dar por conocido el informe con los antecedentes y acciones realizadas para atender la situación presentada con respecto al trámite de confidencialidad del Presupuesto Ordinario de la empresa para el período 2026. -----**
- 2) **Solicitar la Auditoría Interna un análisis del hecho en mención y el impacto posible que haya generado una materialización del riesgo que permita identificar oportunidades de mejora y en un plazo de un mes presente el informe a esta Junta Directiva. -----**
- 3) **Instruir a la Secretaría, para que proceda con la comunicación inmediata de este acuerdo y realice las anotaciones de referencia en las actas relacionadas con este tema, que se detallan a continuación: artículo 1° de la sesión extraordinaria número 2564 del 24 de setiembre del 2025, artículo 18° de la sesión ordinaria número 2578 del 5 de enero del 2026 y artículo 12° de la sesión ordinaria número 2588 del 24 de febrero del 2026. -----**

ARTÍCULO 7. ° Servicio Receta Digital. Información sobre la confidencialidad del informe. Confidencial -----

La confidencialidad de este artículo se fundamenta en el extracto del acta, según se detalla a continuación: El señor Rodolfo Corrales, indica: *“La Gerencia General, mediante el oficio de referencia GG-431-2026 del 20 de marzo del 2026, comunica a esta Junta Directiva que el informe sobre el estado del Servicio Receta Digital, documento de referencia GG-330-2026 conocido en el artículo 5° de la sesión número 2590 del 9 de marzo pasado, es un documento que contiene información estratégica dado que se deriva del Plan Comercial 2025, el cual fue declarado confidencial por el Consejo Directivo del ICE en la sesión número 6675 del 4 de marzo del 2025, por un período de dos años, según el oficio 0012-133-2025; a su vez, la información es derivada del Plan Comercial 2026, el cual se encuentra en vías de la declaratoria de confidencialidad, según el visto bueno otorgado en la sesión ordinaria 2591 del 16 de marzo del 2026. -----*

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

Es importante recordar a la Administración que es responsabilidad de los titulares subordinados y colaboradores que generen, accedan, usen, procesen y custodien información confidencial, tomar las precauciones para proteger la información; por lo que propongo dar por recibido el informe y solicitar a la Administración establecer el mecanismo que permita acatar lo que establece la Política vigente y evitar el riesgo de la exposición de información sensible. -----

Bajo estos términos, siendo que este tema fue visto sesiones atrás, consulto a doña Maricruz, en su condición de asesora jurídica de esta Junta Directiva, si es viable realizar una anotación de referencia en el acta de la sesión donde se vio el informe, para que conforme a lo indicado en esta sesión se pueda proteger la información, dado que dicha acta ya encuentra aprobada y debidamente inscrita en el libro oficial. -----

La señora Maricruz Sánchez responde: “Buenas noches. -----

Una vez analizado el informe entregado por Yandell, en revisión con la normativa y con los compañeros encargados de confidencialidad, siempre y cuando el acta no esté publicada, todavía tenemos un mecanismo para hacer esa anotación y poder respaldarnos que la información que fue señalada por el director de operaciones pueda respaldarse esa confidencialidad como tal. -----

La señora Laura Paniagia, consulta: “Puntualmente en este caso ¿cuál sería la recomendación? Si se puede”. -----

La señora Maricruz Sánchez responde: “Si señora, de hecho, lo conversé con doña Ligia en la tarde, podríamos hacer una anotación en el acta de que en relación como ya fue declarada, el director lo señala y lo indica como asesor técnico de que es un informe de seguimiento, como lo indican del Plan Comercial, entonces en ese tanto podríamos hacer la anotación en el acta”. -----

El señor Rodolfo Corrales, concluye: “En virtud de lo anterior, se solicita a la Secretaria que proceda a coordinar con el área jurídica para que se redacte la anotación y se pueda realizar en el acta correspondiente”. -----

Lo someto a votación”. -----

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

ACUERDO 7. CONFIDENCIAL. El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera, la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están de conforme con lo planteado, emiten su voto positivo sobre este tema, por tanto acuerdan por unanimidad dar por recibido el informe sobre la confidencialidad del Servicio Receta Digital e instruir a la Secretaría de Junta Directiva para que realice la anotación de referencia en el artículo 5° de la sesión ordinaria número 2590 del 9 de marzo del 2026 para proteger la información. -----

ARTÍCULO 8. ° Evento Mobile World Congress (MWC) 2026 y la visita JSC Ingenium. Informe ejecutivo -----

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“El gerente general, en cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente, por medio del oficio GG-425-2026 del 19 de marzo del 2026, somete a conocimiento de esta Junta Directiva el informe relacionado con su participación en el evento Mobile World Congress (MWC) 2026, realizado en Barcelona, España, del 2 al 5 de marzo del 2026, así como la visita a las oficinas centrales de la empresa JSC Ingenium en Madrid, los días 6 y 9 de marzo del 2026.-----*

En términos generales, para RACSA representó una oportunidad estratégica, dado que permite la consolidación como proveedor de infraestructura digital, plataformas de datos y servicios de inteligencia artificial en Costa Rica y la región. -----

Propongo dar por recibida la información y reiterar la importancia de realizar la transferencia del conocimiento a su equipo, que permita de manera integral valorar la implementación de las líneas de acción estratégicas, que se mencionan en el informe y la identificación de oportunidades de negocio innovadoras. -----

Lo someto a votación”.-----

ACUERDO 8. El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están conforme con lo planteado, emiten su voto positivo sobre este tema, por tanto,

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

acuerdan por unanimidad dar por recibido el informe del gerente general sobre su participación en el Evento Mobile World Congress (MWC) 2026 y la visita JSC Ingenium y reiterar la importancia de realizar la transferencia del conocimiento a su equipo, que permita de manera integral valorar la implementación de las líneas de acción estratégicas, que se mencionan en el informe y la identificación de oportunidades de negocio innovadoras. -----

ARTÍCULO 9. ° Evaluación de Desempeño de la Alta Gerencia. Respuesta al JD-125-2026 -----

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“La Gerencia General, en cumplimiento a lo dispuesto en la sesión número 2586, por medio del oficio de referencia GG-462-2026 del 24 de marzo del 2026, informa a esta Junta Directiva que procedió con la valoración de la metodología de evaluación de desempeño de los puestos que conforman la Alta Gerencia y determina que la misma se regula conforme a los instrumentos vigentes, y está vinculada con la ejecución de la estrategia empresarial, con metas y competencias alineadas con los objetivos estratégicos empresariales, lo que permite una evaluación integral bajo parámetros objetivos. -----*

En virtud de lo anterior, propongo dar por recibido el informe y acoger la recomendación planteada para que se refuerce la alineación de las metas con los objetivos e indicadores del cuadro de mando integral, conforme a las responsabilidades de la Alta Gerencia. - Lo someto a votación”. -----

ACUERDO 9. El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están conforme con lo planteado, emiten su voto positivo sobre este tema, por tanto, acuerdan por unanimidad: -----

- 1) Dar por recibido el informe relacionado con el análisis de la metodología para la Evaluación de Desempeño de la Alta Gerencia. -----**
- 2) Instruir a la Administración para que realice las acciones necesarias y**

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

ejecute la recomendación planteada en el informe con el fin de reforzar la alineación de las metas con los objetivos e indicadores del cuadro de mando integral, conforme a las responsabilidades de la Alta Gerencia dado que contribuyen a la ejecución de la Estrategia Empresarial. -----

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA -----

ARTÍCULO 10. ° ICE Consejo Directivo. Informe anual de rendición de cuentas del Grupo ICE 2025. Sesión número 6725, oficio 0012-143-2026. Confidencial -----

La confidencialidad de este artículo se fundamenta en el extracto del acta, según se detalla a continuación: *Conforme se indica en los considerandos 6, 7 y 8, del acuerdo en cuestión, la información del ICE Telecomunicaciones y RACSA, se encuentra protegida por las declaratorias de confidencialidad, por lo que se le debe dar el respectivo tratamiento, según el siguiente detalle:* -----

- a) *Metas por Grupo ICE, Negocios ICE y Empresas establecidas en el Plan Financiero 2025.* -----
- b) *Resultados Financieros del Grupo ICE y sus empresas.* -----
- c) *Acciones para atender las inversiones.* -----
- d) *Balance ambiental y social del Grupo ICE.* -----
- e) *Desempeño del ICE.* -----
- f) *Radiográfica Costarricense S.A. – RACSA (apartado completo).* -----
- g) *Anexo: Estados Financieros (ICE Telecomunicaciones y RACSA).* -----
- h) *Anexo: ICE - Acciones para Atender las Inversiones Negocios de Electricidad y Telecomunicaciones.* -----
- i) *Anexo: resultados del CMI Gerencia General del ICE.* -----
- j) *Anexo: compendio estadístico UIT ICE Telecomunicaciones.* -----
- k) *Anexo: Resultado del CMI de la Estrategia Competitiva Empresarial RACSA.* -----

Como una medida de seguridad, el acceso al informe completo está sujeto a una contraseña, la cual está a disposición únicamente de los miembros de la Junta Directiva.

ARTÍCULO 11. ° ICE Comité de Estrategia. Nombramiento presidente -----

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“El Comité de Estrategia del Consejo Directivo del ICE, comunica a los órganos de dirección y gerencias generales del Grupo ICE, el acuerdo tomado en la sesión número 58, mediante el cual se nombra como presidente de ese órgano al señor Marlon Arguedas Guzmán a partir del 18 de marzo del 2026. -- Por lo anterior, propongo dar por conocida la información. ----- Lo someto a votación”.* -----

ACUERDO 11. El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están conforme con lo planteado, emiten su voto positivo sobre este tema, por tanto, acuerdan por unanimidad dar por conocida la información. -----

ARTÍCULO 12. ° Comité de Vigilancia. Informe de Gestión semestral para la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva -----

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“El Comité de Vigilancia, por medio del oficio de referencia CV-15-2026, traslada a esta Junta Directiva, el acuerdo tomado en la sesión número 320 del 17 de marzo del 2026, relacionado con las acciones realizadas para atender la Directriz emitida por la Presidencia Ejecutiva, denominada: Informe Comité de Vigilancia o Fiscal de las empresas a la Junta Directiva o Consejo de Administración, documento de referencia 0060-265-2024, y presentar el informe con corte al primer semestre, conforme a los plazos señalados.* -----

Por lo que propongo acoger la recomendación planteada y proceder con el traslado del acuerdo a la Secretaría del Consejo Directivo del ICE, para lo efectos del seguimiento que realiza. -----

Lo someto a votación”. -----

ACUERDO 12. El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están conforme con lo planteado, emiten su voto positivo sobre este tema, por tanto,

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

acuerdan por unanimidad propongo dar por conocido el oficio del Comité de Vigilancia de referencia CV-15-2026 relacionado con la presentación del informe de gestión correspondiente al primer semestre del 2026 y proceder con el traslado a la Secretaría del Consejo Directivo del ICE, para lo efectos del seguimiento que realiza. -----

ARTÍCULO 13. ° Comité de Vigilancia. Informe final de gestión del señor José Mario Murillo Meléndez -----

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“El Comité de Vigilancia, por medio del oficio de referencia CV-13-2026, traslada a esta Junta Directiva el acuerdo tomado en la sesión número 320, mediante el cual da por recibido el informe final de gestión del señor José Mario Murillo Meléndez y con el propósito que se analice la sugerencia planteada, dado que está orientada a continuar con los esfuerzos empresariales para la estabilidad financiera de la empresa en el largo plazo. -----*

En virtud de lo anterior, propongo dar por recibido el informe, trasladarlo a la Gerencia General para la valoración de la sugerencia planteada dentro del contexto empresarial y por último instruir a la Secretaría de Junta Directiva, para que realice las acciones necesarias para la publicación del mismo, en cumplimiento a las disposiciones vigentes. Lo someto a votación”. -----

ACUERDO 13. El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están conforme con lo planteado, emiten su voto positivo sobre este tema, por tanto, acuerdan por unanimidad dar por recibido el informe final de gestión del señor José Mario Murillo Meléndez, trasladarlo a la Gerencia General para la valoración de la sugerencia planteada dentro del contexto empresarial e instruir a la Secretaría de Junta Directiva, para que realice las acciones necesarias para la publicación del mismo, en cumplimiento a las disposiciones vigentes. -----

ARTÍCULO 14. ° ICE Consejo Directivo. Estrategia Empresarial 2024-2027 RACSA.

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

Ratificación. Sesión número 6728, oficio 0012-156-2026. Confidencial-----

La confidencialidad de este artículo se fundamenta en el extracto del acta, según se detalla a continuación: *Según se indica en el considerando 4, este asunto es confidencial, con fundamento en el acuerdo tomado en la sesión número 6581 del 4 de julio de 2023, por lo que se le debe dar el respectivo tratamiento.*-----

CAPÍTULO V COMENTARIOS Y PROPOSICIONES -----

No hubo.-----

CAPÍTULO VI ASUNTOS INFORMATIVOS -----

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“En asuntos informativos, tenemos los siguientes oficios: 1) el proceso de cierre y apertura de los libros oficiales de actas de la Junta Directiva, tomos 94 y 95, sin observaciones; 2) las ausencias por vacaciones de la auditora interna, gerente general y secretaria de la Junta Directiva; 3) ausencia por incapacidad de la directora jurídica y regulatoria.* -----

Propongo dar por recibida la información.” -----

El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están de conformes con lo planteado y emiten su voto positivo sobre este tema, por tanto, resuelven por unanimidad dar por conocida la información. -----

El señor Rodolfo Corrales, concluye: *“Al ser las diecinueve horas con ocho minutos se levanta la sesión. Buenas noches y muchas gracias a todos.”* -----